



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don José Ramón Cereceda Unánué se ha solicitado licencia ambiental para 100 cabezas de ganado equino de aptitud cárnic a en régimen extensivo (57.00 UGM) en la parcela 5.187 del polígono número 572 de la localidad de Valluerca, expediente número 82/2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del R.D. Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 26 de enero de 2018.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro